



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-52108056-GDEBA-DDDPPMDCGP- Limitar y designar funcionarios de ésta Jurisdicción

VISTO el EX-2023-52108056-GDEBA-DDDPPMDCGP, mediante el cual se propicia limitar y designar en diversos cargos a distintos funcionarios del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 77/2020 se aprobó la estructura orgánica funcional del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, modificada por los Decretos N° 510/2021 y N° 53/2022;

Que se propicia limitar en el cargo de Director del Sistema Alimentario Escolar, a partir del 19 de diciembre de 2023, a Gastón CASTAGNETO HERRÁN, en el que había sido designado por RESO-2020-427-GDEBA-MDCGP y ratificada su designación mediante DECRE2021-510-GDEBA-GPBA;

Que, asimismo, se gestiona la limitación, a partir del 1° de enero de 2024, de Juan Pablo SORRENTINO, en el cargo de Personal de Gabinete de la Subsecretaria de Políticas Sociales, quien fuera designado mediante RESO-2020-983-GDEBA-MDCGP;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que no registran Sumarios Administrativos pendientes de resolución;

Que se impulsa la designación, a partir del 1° de enero de 2024, de Juan Pablo SORRENTINO, en el cargo de Director del Sistema Alimentario Escolar, reuniendo el postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108, 109 y 121 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE

EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS

EL MINISTRO DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.18, Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, Subsecretaría de Políticas Sociales, Dirección Provincial de Seguridad y Soberanía Alimentaria, a partir del 19 de diciembre de 2023, la designación de Gastón CASTAGNETO HERRÁN (DNI N° 34.253.356, Clase 1988), en el cargo de Director del Sistema Alimentario Escolar, en el que fuera designado mediante RESO-2020-427-GDEBA-MDCGP y ratificada su designación mediante DECRE-2021-510-GDEBA-GPBA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado mediante el Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.18, Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, a partir del 1° de enero de 2024, la designación de Juan Pablo SORRENTINO (DNI N° 35.919.635 - Clase 1991), en el cargo de Personal de Planta Temporal - Personal de Gabinete – de la Subsecretaría de Políticas Sociales, en el que fuera designado mediante RESO-2020-983-GDEBA-MDCGP, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado mediante el Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.18, Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, Subsecretaría de Políticas Sociales, Dirección Provincial de Seguridad y Soberanía Alimentaria, a partir 1° de enero de 2024, a Juan Pablo SORRENTINO (DNI N° 35.919.635 - Clase 1991), en el cargo de Director del Sistema Alimentario Escolar, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

